



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**AVISO MODIFICATORIO No. 1
A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DEL CONCURSO:**

****Beca Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios
Prioritarios de Intervención - APIS****
DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Con el fin de garantizar la amplia difusión y posterior participación de la mayor cantidad de agrupaciones en el concurso ****Beca Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención - APIS****, procede a modificar las fechas establecidas en el numeral 2.7. ***¿Cuáles fechas y horas debe tener en cuenta para participar?*** de la cartilla del concurso, así:

Etapas del concurso	Fechas y hora	Lugar
	Fontibón Fecha: viernes 21 de febrero/2014 Hora: 4:00 pm.	Casa de La Cultura de Fontibón, Calle 17A N° 99-53
	Kennedy Fecha: Martes 25 de febrero/2014 Hora: 5:00 pm.	Auditorio de la JAL, Alcaldía local, Transversal 78 K # 41A-04 Sur.
Jornadas informativas: espacio en el que la en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte presenta las condiciones de los concursos y resuelve dudas de los interesados.	Usme Fecha: Martes 04 de Marzo/2014 Hora: 5:00 pm.	Biblioteca la Marichuela, Diagonal 76 B SUR # 1 C - 40.
	San Cristóbel Fecha: Jueves 27 de febrero/2014 Hora: 3:00 pm.	Recinto ferial, Portal 20 de Julio.
Recepción de propuestas: corresponde a las únicas fechas y horas establecidas donde las y los concursantes pueden hacer la radicación o envío físico de sus propuestas y documentación formal.	Usaquén 22 de Febrero Chapinero 25 de Febrero Rafael Uribe Uribe 28 de Febrero	Pendientes de confirmar hora y lugar
Publicación de inscritos: publicación en el microsítio de convocatorias del listado de propuestas inscritas en el concurso.	17 y 18 de Marzo de 2014 8am a 12m y de 2pm a 5pm	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Cra 8 # 9-83
Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas y con documentos por subsanar: una vez la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte verifique la documentación presentada por los concursantes, publicará en el microsítio de convocatorias el listado de las propuestas habilitadas para evaluación (tiene la documentación completa), no habilitadas (no presentó la documentación no subsanable) y con documentos por subsanar.	19 de Marzo de 2014	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias
Nota: Si el participante encuentra alguna inconsistencia en las observaciones del listado sobre su propuesta, deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico convocatorias@scrd.gov.co en un plazo de tres (3) días después de la publicación, solicitando una nueva revisión de sus documentos.	24 de Marzo de 2014	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para evaluación y no habilitadas: es el periodo de tiempo en el cual los concursantes presentarán los documentos subsanables. También en este periodo el concursante que identifique un error en la verificación de sus documentos, deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico convocatorias@scrd.gov.co , solicitando una nueva revisión de sus documentos.	27 y 28 de Marzo de 2014 8am a 12m y de 2pm a 5pm	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Cra 8 # 9-83
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas para evaluación y no habilitadas: este listado se publicará en el microsítio de convocatorias.	1 de Abril de 2014	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001:2008
NFC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ D.C. - 111711

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**AVISO MODIFICATORIO No. 1
A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DEL CONCURSO:**

***•Beca Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios
Prioritarios de Intervención - APIS****
DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

Nota: Si el participante encuentra alguna inconsistencia en las observaciones del listado sobre su propuesta, deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico convocatorias@scrd.gov.co en un plazo de tres (3) días después de la publicación, solicitando una nueva revisión de sus documentos.		
Publicación de ganadores: publicación del acta de recomendación de los jurados y la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.	25 de Abril de 2014	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias
Ejecución de las propuestas ganadoras: periodo que tienen las y los ganadores para ejecutar la propuesta.	A partir de la publicación de ganadores, hasta el 31 de Agosto	
Devolución de propuestas no ganadoras: las y los concursantes deben solicitar la devolución de sus propuestas. En caso de no poder recogerla directamente, podrán autorizar a un tercero mediante un oficio firmado por el concursante.	Agosto de 2014	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Cra 8 # 9-83
Destrucción de propuestas: la la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte destruirá las propuestas y la documentación que no sea retirada por los concursantes en los tiempos establecidos.	Septiembre de 2014	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Cra 8 # 9-83

Las demás fechas y aspectos contemplados en la cartilla del concurso ***•Beca Transformaciones y Prácticas Culturales en Áreas y Territorios Prioritarios de Intervención - APIS****, del Programa Distrital de Estímulos 2014, continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., el 21 de febrero de 2014

FERNANDO CELIMO ESCOBAR NEIRA
Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobaron:
Carmen Yolanda Villabona

Revisó:
María Margarita Cuéllar
Martha Amorcho
Leonardo Villanizar

Proyectó:
Daniel Sánchez